

INVESTMENTS

Aviso a los distribuidores y accionistas por reestructura de capital social y conversión de acciones representativas de capital social de los Fondos de Inversión administrados por SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (los “Fondos”)

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (“Sociedad Operadora”), les informa que, mediante autorización del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, de fecha 14 de agosto de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos con respecto de los fondos de inversión, con clave de pizarra, **FONDEO, SURCETE, SURGOB, PROD100, PRORV15, PRORV45, PRORV60, RETIRO, SUR2034, SUR2042, SUR2050, SUR2058, SUR2066, SURUDI, SURABS1, SURCORP, SURB05, SURB10, SURREAL, SURUSD, SURADOL, SURRVMX, SURPAT, SUR-FIB, SURPLUS, SUR-USA, SUR-RV, SURGLOB, SURVEUR, SURASIA, SUR-RFI, SUR2018, SUR2026, SURMILA, SUR1E, SUR30E** respectivamente (los “Fondos”):

- Llevar a cabo el ajuste en el capital fijo de cada uno de los Fondos (Serie A), mediante la capitalización de cuentas de capital contable y aumento del capital social de cada Fondo en su parte variable, mediante la conversión de acciones de Serie A de la parte fija, en acciones Serie B de la parte variable del capital social de cada Fondo, con objeto de realizar una toma de ganancias de capital y la consecuente reforma a la cláusula octava de los estatutos sociales de cada Fondo, sujeto a la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A partir de la fecha de publicación del presente aviso, se podrá consultar el Aviso Relevante vigente en la página de Internet de libre acceso: [Avisos Importantes - SURA Investment Management \(suraim.com.mx\)](https://www.suraim.com.mx). En el supuesto de que algún accionista no desee permanecer en los Fondos, podrá ejercer su derecho y solicitar la recompra de hasta el cien por ciento de su tenencia accionaria a precio de valuación sin la aplicación de diferencial de precios alguno dentro de un plazo mínimo de 30 días hábiles que correrán a partir de la publicación del presente aviso, del 15 de agosto al 29 de septiembre de 2025.

Se notifica lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 8bis párrafo último y 80 párrafo primero de la **Ley de Fondos de Inversión** y en el párrafo quinto del artículo 14 de las **Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios**.

ATENTAMENTE,
SURA INVESTMENT MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
Ciudad de México a 15 de agosto de 2025.